



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/202

ACTOR: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ESTATAL

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUEO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veinte de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2022

ACTOR: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a veinte de mayo del dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el acuerdo y oficio TRIJEZ-SGA-326/2022 del dieciocho de del presente mes y año signados por el Presidente y el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral mediante el cual turna y remite a la ponencia del suscrito Magistrado el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 9 fracciones II y IX, así como 32, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente de cuenta.

SEGUNDO. Radíquese el expediente en la ponencia del suscrito magistrado.

TERCERO. Téngase a los actores señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando para tales efectos a las personas que refieren en su escrito de demanda.

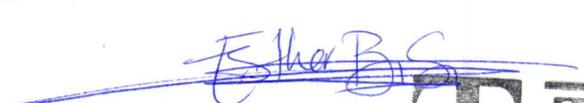
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Esaúl Castro Hernández, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ponente en el presente asunto ante la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

